



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SEP 2009

RES. H. N° 1447-09

Expte. N° 4.295/08

VISTO:

La Res. H. N° 394-08, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Educación a Distancia", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripción autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**EDUCACIÓN A DISTANCIA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 394-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SALAZAR ACOSTA, Luisa María	DNI. N° 30.637.871	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.